

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata		
NIT - CC	71779942	TELEFONO:	301 70 9992
CONTRATANTE:	Luis Guillermo Gárces Quinto		
NIT - CC	19457691	TELEFONO	310 367 3229
DIRECCION:	CARRERA 41 # 10-23		EMAIL:
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNS255 MODELO: 2015 MARCA: HYUNDAI										
	No INTERNO: 93 CLASE: Duster # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 27										
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación										
	FECHA DE INICIO: DIA 4 MES JULIO AÑO 2023 FECHA DE TERMINA: DIA 4 MES JULIO AÑO 2023										
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000										
FORMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</td> <td>VALOR TOTAL: 800.000</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> V ANT: _____</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST: \$ _____</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO: DIA 4 MES JULIO AÑO 2023</td> </tr> </table>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL: 800.000	ANTICIPO: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> V ANT: _____	VALOR REST: \$ _____	FECHA PAGO: DIA 4 MES JULIO AÑO 2023					
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL: 800.000										
ANTICIPO: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> V ANT: _____											
VALOR REST: \$ _____											
FECHA PAGO: DIA 4 MES JULIO AÑO 2023											
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<table border="1"> <tr> <td>TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</td> </tr> <tr> <td>CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_A.C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</td> </tr> </table>	TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_A.C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos											
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_A.C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<table border="1"> <tr> <td>ORIGEN: Bogotá D.C.</td> <td>HORA SALIDA: _____</td> </tr> <tr> <td>DESTINO: Bogotá D.C. - PENO L.</td> <td>HORA LLEGADA: _____</td> </tr> <tr> <td>AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.</td> <td></td> </tr> </table>	ORIGEN: Bogotá D.C.	HORA SALIDA: _____	DESTINO: Bogotá D.C. - PENO L.	HORA LLEGADA: _____	AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____		No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
ORIGEN: Bogotá D.C.	HORA SALIDA: _____										
DESTINO: Bogotá D.C. - PENO L.	HORA LLEGADA: _____										
AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____											
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____											
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Luis Guillermo Gárces Q CC: 19457691 TELEFONO: 3103673229										
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C. A los días 30 Del mes/año 6/2023											
<table border="1"> <tr> <td>Hector Mario Zapata CC: 71779942</td> <td>Luis Guillermo Gárces CC: 19457691</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTADOR</td> <td>CONTRATANTE</td> </tr> </table>		Hector Mario Zapata CC: 71779942	Luis Guillermo Gárces CC: 19457691	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE						
Hector Mario Zapata CC: 71779942	Luis Guillermo Gárces CC: 19457691										
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE										